





puede incorporarse a la citada lámina, mediante el paso de ámbas entre rodillos prensores.

5.- Estas son las características de los objetos , por ejemplo platos decorados, constituidos según propone la Patente de Invención 280.589, en la cual, ahora, el invento proporciona una mejoras, que sin alterar sus características, benefician el aspecto estético de la realización.

10.- Concretamente, estas mejoras consiste en la adición sobre la cara frontal del plato, o sea sobre la lámina decorativa, de una pieza que constituye un motivo ornamental corpóreo, preferentemente relacionado o vinculado con el contenido en la estampa o grabado de la lámina.

15.- De este modo, el motivo existe en la lámina, se ve enmarcada por la presencia frontal de otro motivo corpóreo, que dejando a aquel en segundo término, aumenta el efecto estético de la unidad.

20.- Una idea más completa del objeto que constituye este Certificado de Adición, la proporciona la descripción siguiente al hacer referencia a los dibujos que a ésta memoria se acompañan en los que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

En dichos dibujos:

25.- La figura 1ª.- muestra la realización mejorada por el invento.



La figura 2ª.- representa una sección transversal del plato.

La figura 3ª.- es un detalle de la constitución de dicho plato.

5.- La figura 4ª.- contiene un detalle ilustrativo de la pieza posterior de sosten del plato.

Según se aprecia en los dibujos adjuntos, la realización mejorada en ellos contenida, está formada por un plato decorativo -1-, que en su parte frontal tiene adherida la lámina -2-, con algún motivo ornamental, cuya lámina está protegida por la presencia de la película transparente -3-.

Posteriormente, el plato así constituido, cuenta con el apéndice -4-, del que se sujeta la anilla de retención -5-, de la que puede suspenderse el plato de una pared o similar.

15.- Frontalmente, el plato -1- incorpora el motivo corporeo -6-, que constituye el objeto de este certificado de adición, y que podrá adoptar cualquier configuración posible, por ejemplo la de una Virgen, monumento, basílica, etc., que tenga preferentemente relación con el contenido de la lámina -2-.

20.- Descrita convenientemente, la naturaleza del actual Certificado de Adición, como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo, en una realidad industrializable se hace constar que en el mismo, serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.



NOTA.-

Se declaran como de novedad y propiedad para todo -  
el territorio español el contenido de las siguientes:

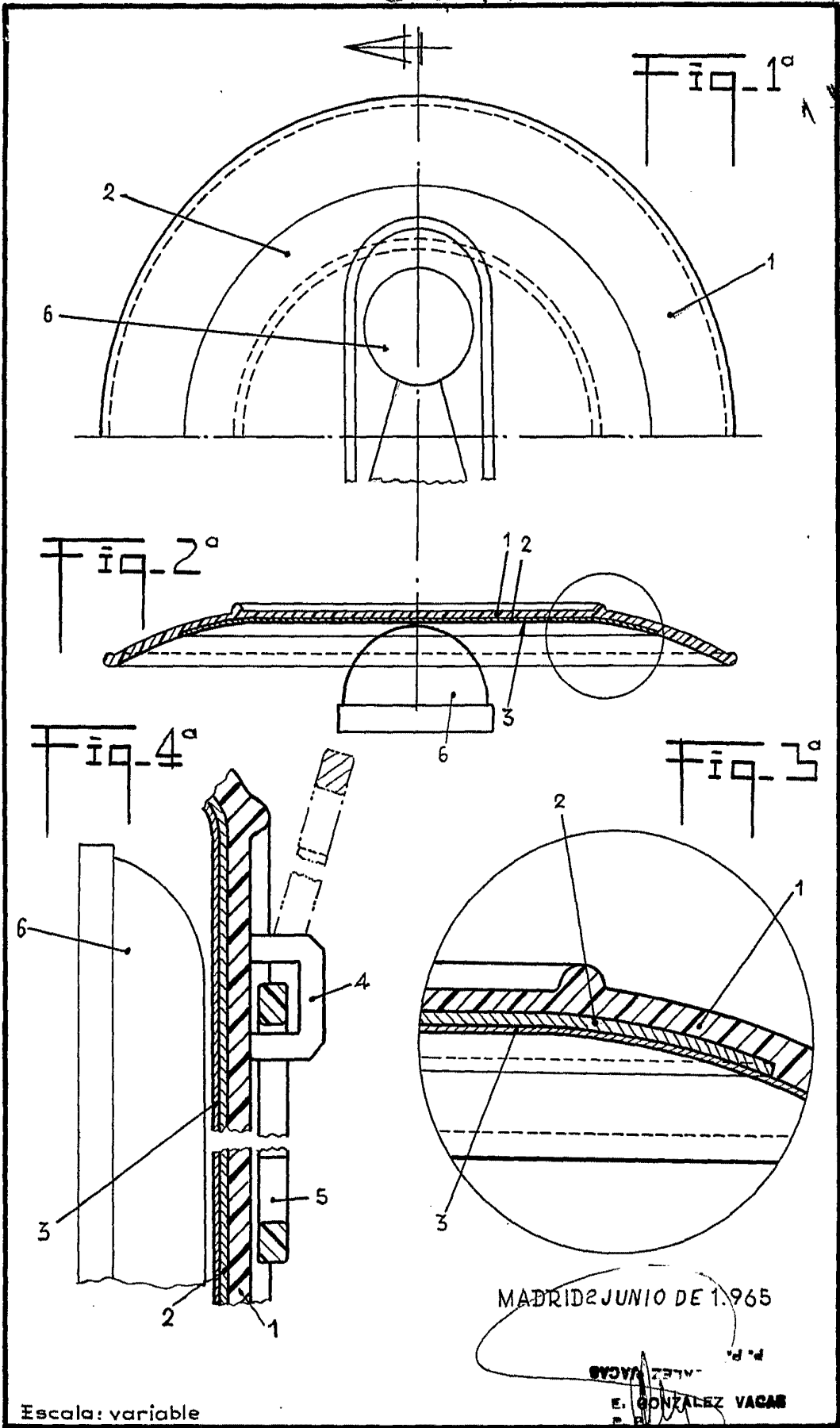
REIVINDICACIONES

- 5.- 1ª.- "Mejoras introducidas en la Patente núm. 280.589 que se refiere a: PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE OBJETOS DECORADOS POR MOLDEO DE RESINAS ARTIFICIALES" de acuerdo con cuyas mejoras, se adiciona sobre la lámina conteniendo el motivo ornamental, una figura corpórea, preferentemente relacionada con -
- 10.- el citado motivo, que queda como fondo de la misma, al situarse el citado motivo proyectado hacia la parte frontal, aumentando la calidad estética de la unidad.
- 2ª.- "Mejoras introducidas en la Patente núm. 280.589 que se refiere a: PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE OBJETOS DECORADOS POR MOLDEO DE RESINAS ARTIFICIALES".
- 15.-

Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de CUATRO hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 2 de Junio de 1.965

E. GONZALEZ VACA  
P.P.



MADRID JUNIO DE 1.965

E. GONZALEZ VACAS

Escala: variable